

Agenda País

Nicaragua, 2020



Te invita a construir La **PATRIA GRANDE** que soñamos

"Si la PATRIA es pequeña uno GRANDE la sueña"

Rubén Dario

Nuestra Agenda para una Nueva Nicaragua es:

Humanista

Poniendo al SER HUMANO, a cada nicaragüense, al centro de los planes de desarrollo y las políticas públicas

Nuestros Principios

Creemos en el derecho de cada nicaragüense a un desarrollo igualitario e integral.

Creemos que cada hombre y cada mujer debe de tener la capacidad de realizar sus aspiraciones y potenciar su desempeño, su bienestar personal y económico.

Creemos en una Nicaragua donde no se repitan las dictaduras; en un Estado Democrático.

Creemos en el pluralismo político, en la libertad de los nicaragüenses de expresarse y asociarse.

Creemos que la democracia se basa en la participación ciudadana en la gobernanza del país.

Creemos en la necesidad de crear y fortalecer un verdadero Estado de Derecho.

Creemos en la libertad, y en un Estado que respete las libertades públicas.

Creemos que los DERECHOS HUMANOS son inalienables e inviolables.

Aspiraciones

- 1. Una nueva Nicaragua.
- 2. Erradicar la vieja forma de hacer política.
- 3. Genuino y ecuánime Estado de derecho.
- 4. Justicia para las víctimas de los abusos de violación a DDHH.
- 5. Política social que asegure la equidad y el desarrollo humano sostenible.
- 6. Políticas económicas encaminadas a la transformación productiva, generando empleos de calidad y desarrollo con equidad.

Social

- 1. El Estado garantizará servicios públicos de calidad.
- 2. La política social garantizará igualdad de oportunidades.
- 3. Se implementarán proyectos de vivienda social, nutrición, atención a la niñez y adultos mayores.
- 4. Revisar tarifas de agua, luz, impuestos y basura, así como otros servicios municipales.
- 5. La Seguridad Social deberá ser reformada sin afectar a los pobres ni jubilados.

Salud

- 1. Mejoría de salarios y condiciones de trabajo a los trabajadores de la salud.
- De manera incremental, se alcanzará el financiamiento adecuado y sostenible de la salud, con equidad y eficiencia, reduciendo el gasto de bolsillo.
- 3. Se fortalecerán los sistemas de información para la salud a fin de apoyar la formulación de políticas y la toma de decisiones basadas en la evidencia.
- 4. Se fortalecerá la prevención, detección, vigilancia y respuesta a los brotes de enfermedades aplicando responsablemente el Reglamento Sanitario Internacional.
- 5. Revisión de las condiciones de la seguridad social, los tratamientos, las garantías de calidad y cobertura.

Salud

- 6. Despolitización inmediata del sistema de salud.
- 7. Se promoverá el acceso a salud sin discriminación.
- 8. Reintegro a todos los trabajadores de la salud despedidos, así como estudiantes expulsados.
- 9. Inicio de un programa de salud integral inclusiva, incluyendo salud mental, para las víctimas del conflicto.
- 10. Implementación de un programa para el retorno del talento humano en salud en el exilio.
- 11. Se garantizará el acceso universal, gratuito y equitativo a la salud, a servicios de salud integral y de calidad y medicamentos.

Educación

- 1. Despolitización inmediata de todos los centros educativos.
- 2. Reintegro de todos los docentes expulsados o despedidos, así como estudiantes.
- 3. La educación pública en Nicaragua será gratuita, de calidad y pertinente.
- 4. La educación primaria en Nicaragua continuará siendo obligatoria.
- 5. Revisión de la tabla salarial de los maestros, de acuerdo con las capacidades y estudios.

Educación

- 6. Modernización de programas educativos.
- 7. Inclusión en el currículo de valores de inclusión, integridad, honestidad, civismo, conciencia crítica, disciplina, responsabilidad, revitalización de la identidad cultural y la protección al medio ambiente.
- 8. Se respetará plenamente la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la democracia en las universidades.
- 9. Se diseñará una política cultural que promueva las artes y la creatividad, así como proteja las manifestaciones culturales propias del pueblo nicaragüense.

Juventud

La agenda de juventud ha sido pensada para responder a las problemáticas de los jóvenes en el país, expresadas en demandas tanto al Estado como a la sociedad civil en su conjunto.

Con relación al estado, las juventudes demandan:

- 1. Cumplimiento de la Ley de juventudes
- 2. Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, que permitan una plena rendición de cuentas, claridad y fácil entendimiento, publicación en todos los medios.
- 3. Restablecimiento de libertades públicas, en particular la libertad de expresión, organización y movilización de los estudiantes.
- 4. Espacios de empleo acordes a los planes académicos ofrecidos por las distintas universidades y centros técnicos en Nicaragua.
- 5. Eliminar aval político para obtener un empleo.

Juventud

- 6. No ser discriminados por sus decisiones e ideas políticas.
- 7. Educación sin sesgos políticos.
- 8. Oportunidades de nuevos espacios para el emprendimiento.
- 9. Programas de protección alimentaria y ciudadana a quienes viven fuera de Nicaragua.
- 10. Voto de los jóvenes en el exterior.
- 11. Protección a reservas y áreas verdes.
- 12. Acceso de jóvenes a espacios legislativos.
- 13. Espacios formativos y recreativos.
- 14. Respeto a Derechos Humanos como jóvenes.

Juventud

También, las y los jóvenes exigen a la sociedad civil:

- 1. Unidad en acción y cabildeo internacional (Articulación de la sociedad civil)
- 2. Inclusión de exiliados en procesos de unidad política.
- 3. Promoción de espacios dignos para aportar ideas.
- 4. Preparación y capacitación para participar en elecciones.
- 5. Espacios formativos para el conocimiento de la historia política y temas de actualidad.
- 6. Fortalecer espacios de confianza entre ciudadanos.
- 7. Sistema más inclusivo de participación.
- 8. Organización de todos los movimientos de jóvenes nacidos antes, durante y después de abril de 2018.
- 9. Construcción y profundización de esta agenda nacional de jóvenes para jóvenes.

Cultura

El Estado solo será un facilitador y promotor de la cultura, lejos de cualquier propaganda o ideología. Se establecerá la plena independencia de los creadores y sus manifestaciones culturales.

- 1. Se reorganizará el Instituto de Cultura para tener una institución cultural adecuada y eficiente para llevar a cabo una política cultural que cuide los valores y bienes culturales de la nación, y garantice la libertad de creación, desarrollando espacios y proveyendo medios adecuados para que los creadores puedan contar con apoyo para sus creaciones.
- 2. Se estimulará la publicación de obras nacionales o de interés literario o general, brindando incentivos fiscales a las editoriales nacionales y eventualmente creando una editorial estatal.
- 3. Se destinarán recursos humanos y materiales para la conservación de monumentos y bienes culturales. Se vigilará y controlará la exportación de piezas arqueológicas y otras obras artísticas que se consideren patrimonio nacional.

Cultura

- 4. Creación de un Museo de Arte Visuales.
- 5. Se fortalecerá la enseñanza de las Artes plásticas, el teatro, la danza, la música, el cine y los audiovisuales.
- 6. Se creará el Premio Nacional de literatura.
- 7. Programa de promoción de la lectura y red de bibliotecas públicas incluyendo el aprovechamiento de las redes digitales.
- 8. Se brindarán incentivos fiscales para el patrocinio privado de museos, exposiciones, ferias, y festivales de poesía, literatura, música, danza, cine, artes plásticas, entre otras expresiones culturales.

Desarrollo económico sostenible

El objetivo de la política económica será el crecimiento económico con equidad social y sostenibilidad ambiental, con énfasis en el desarrollo del nicaragüense y la consecución de sus aspiraciones.

- 1. Se protegerá el derecho a la propiedad privada, colectiva y comunitaria.
- 2. Se promoverá el libre mercado, la diversificación productiva y la generación de empleos altamente productivos, con salarios bien remunerados y aprovechando las oportunidades comerciales mundiales.
- 3. Desarrollar destrezas productivas en la juventud que promuevan nuevos y mejores empleos.
- 4. Políticas que estimulen actividades como el turismo, la agroindustria y la construcción.
- 5. El fomento de la inversión extranjera directa y la inversión nacional será fundamental para el proceso de reactivación y transformación productiva.

Desarrollo económico sostenible

- 6. Reforma integral al sistema de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Promoción de fuentes renovables.
- 7. Se deberá incentivar el reingreso seguro de los exiliados y crear programas para que éstos puedan invertir en nuevos emprendimientos.
- 8. Promover programas de financiamiento a la innovación poniéndolos a la disposición de emprendedores.
- 9. Diseñar una política crediticia que fomente la producción agrícola, ganadera y derivados, la pesca, y demás sectores.
- 10. Reactivación y/o construcción de la red vial y caminos productivos.

Medio Ambiente

- 1. Se respetarán y guardarán las reservas naturales impidiendo las invasiones de tierras.
- 2. Indio Maíz y Bosawás serán reforestadas y se impedirá el asentamiento dentro de las reservas de nuevos habitantes.
- 3. Fomentar la reforestación y la regeneración natural.
- 4. Se normará racionalmente la explotación de las riquezas naturales.
- 5. Se prohibirá y sancionará por la contaminación del agua por desechos industriales, se harán proyectos para sanear reservas de agua.
- 6. Se normará el uso de costas.
- 7. Se harán campañas destinadas a educar a la población a cuidar los espacios públicos.
- 8. Beneficios fiscales para reservas ecológicas.

Aspiraciones de la Costa Caribe

- 1. Que los programas sean de compromiso de estado nacional, para que no tenga interrupción por cambios de partidos en poder.
- 2. Que se mantengan y se reconozcan los avances legales en materia de reconocimiento de derechos de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes que el Estado de Nicaragua ha logrado hasta ahora.
- 3. Al perfeccionamiento del Régimen de Autonomía.

Justicia

- 1. Habrá justicia para los culpables de las violaciones a los derechos de la ciudadanía.
- 2. Creación de una Comisión de la Verdad independiente y una fiscalía especial.
- 3. Toda acción de justicia tendrá a la víctima y sus familiares como su principal objetivo.
- 4. Entrada al país de la CIDH y la OACNUD.
- 5. Se cerrará el Chipote y erradicará la tortura.
- 6. Reforma del sistema de justicia que incluya un nuevo sistema nacional forense y de criminalística con autonomía plena.
- 7. Se fomentará la cultura de no violencia para resolución de diferencias entre los nicaragüenses.
- 8. Se suscribirá y ratificará el Estatuto de Roma por parte del Estado de Nicaragua.
- 9. Se dejará sin efecto la Ley de Amnistía 966.
- 10. Devolución de propiedades confiscadas.

Estado de Derecho

- 1. Los y las nicaragüenses recuperarán todos los derechos y garantías constitucionales.
- 2. Independencia de los poderes del Estado.
- 3. Reforma a la Constitución Política para eliminar definitivamente la reelección presidencial.
- 4. Se combatirá la corrupción de manera frontal.
- 5. Se restablecerá la libertad de prensa, libertad de expresión, de manifestación.

Estado de Derecho

- 6. Estricto cumplimiento de las leyes de servicio civil y carrera administrativa, acceso a la información pública y ley de participación ciudadana.
- 7. Se promoverá la igualdad de género, la no discriminación y se combatirá la violencia contra las mujeres, los menores de edad, los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- 8. Reformar Ejército y la Policía Nacional.
- 9. Se erradicará a los grupos paramilitares, quienes pasarán a manos de la justicia.
- 10. Se reforzará el funcionamiento de las autonomías municipales.
- 11. Derogar ley canalera 840.

Igualdad ante la Ley

- 1. Apego a la Constitución Política reformada.
- 2. Nadie está por encima de la ley.
- 3. Respeto a la propiedad privada, colectiva y comunitaria.
- 4. Respeto a los mecanismos del libre mercado, informal y formal.

Reformas Electorales

- 1. El poder electoral será reformado de manera integral según las propuestas de reformas ya elaboradas por la mesa de reformas electorales. Entra las reformas más urgentes se incluyen:
 - a. Un nuevo Consejo Supremo Electoral (CSE) compuesto por ciudadanos honestos, a la par de cambios en las estructuras del CSE.
 - b. Observación nacional e internacional irrestricta
 - c. Limpieza del padrón electoral
 - d. Acceso y funcionamiento sin impedimentos de los fiscales de los partidos políticos
 - e. Publicación en tiempo real de los resultados electorales

Reformas Electorales

- 2. El poder electoral cumplirá con su función con transparencia, comunicación, información e integridad durante todas las fases del proceso electoral.
- 3. Se creará una nueva ley de Partidos Políticos que facilite la formación de nuevos partidos jóvenes.

Un contrato social

- 1. Esta Propuesta de Agemda se concibe como una base que deberá ser enriquecida con el aporte de los distintos sectores sociales.
- 2. No creemos en los programas impuestos de arriba para abajo.
- 3. Esta Propuesta de Agenda es la base de un CONTRATO SOCIAL donde todos nos comprometamos a trabajar juntos por ese país justo.

Decálogo

- 1. Los nicaragüenses seremos iguales ante la ley.
- 2. Seremos iguales en nuestros derechos a recibir del Estado beneficios sociales.
- 3. Todos los nicaragüenses contribuiremos al desarrollo de nuestro país por medio de nuestros impuestos.
- 4. Respeto a las libertades públicas: libertad de prensa, de organización, de manifestación, de libre expresión.
- 5. Se respetará y cuidará el medio ambiente, las aguas, las reservas naturales.

Decálogo

- 6. Independencia entre los poderes del Estado.
- 7. Elecciones libres, transparentes, y supervisadas que impidan para siempre el caudillismo y las dictaduras.
- 8. Vigencia de un Contrato Social claro que el ejercicio democrático del nivel nacional hasta las comunidades.
- 9. Justicia. Se juzgarán los crímenes sufridos por la población.
- 10. Ejército y la Policía serán reformadas para cumplir la ley, obedecer a autoridades civiles y ser apolíticas y profesionales.



Hagamos la PATRIA GRANDE

#Hagamosla Juntos